

Barcelona, 28 de abril de 2023

MERIDIA REAL ESTATE III, SOCIMI, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**" o el "**Emisor**"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado lo siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha de hoy, MRE-III-Proyecto Uno, S.L.U., entidad participada íntegramente por la Sociedad, ha firmado un contrato de financiación con Caixabank, S.A. (Entidad Financiera) por un importe de 12 millones de euros con el objeto de principalmente (i) proceder a la liquidación de la totalidad de la financiación bancaria existente, así como de (ii) realizar al repago parcial de otras deudas no bancarias.

Los principales términos de la citada financiación son los siguientes:

- Vencimiento: 29 de abril de 2028.
- Tipo de interés: Euribor a tres meses más un margen de mercado. No obstante, también se ha firmado a día de hoy un contrato de cobertura para cubrir el 50% del Importe de la Financiación durante el plazo de la misma.
- Garantías: Se constituyen a favor de la Entidad Financiera las siguientes garantías reales, entre otras:
 - o Hipoteca sobre los inmuebles propiedad de MRE-III-Proyecto Uno, S.L.U.
 - o Prenda de primer rango de determinados derechos de crédito de MRE-III-Proyecto Uno, S.L.U.

Meridia

≡ Real Estate III Socimi

- Prenda de primer rango sobre las participaciones sociales de MRE-III-Proyecto Uno, S.L.U. titularidad de la Sociedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Lo que se comunica a los efectos oportunos en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

MERIDIA REAL ESTATE III, SOCIMI, S.A.

D. José Luis Raso Fernández